CONTRATO No. 4600096092 DE 2022

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRE
NIT:	890.905.211-1
CONTRATISTA:	SOLO CAMPO S.A.S
NIT:	900927114-5
OBJETO:	ADQUIRIR MOTOSIERRAS Y SUS ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.
VALOR INICIAL:	SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L **($79.282.990)**
ADICION N°1:	N/A
ADICION N°2:	N/A
VALOR DEL CONTRATO INICIAL MAS ADICIONES:	SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L **($79.282.990)**
DURACIÓN INICIAL:	2 meses sin superar el 31 de diciembre de 2022
AMPLIACIÓN N°1	N/A
AMPLIACIÓN N°2	N/A
DURACIÓN INICIAL MAS AMPLIACIONES:	N/A
SUSPENSIONES:	N/A
FECHA DE INICIO:	28 NOVIEMBRE 2022
FECHA DE TERMINACIÓN:	31 DICIEMBRE 2022
OTRAS MODIFICACIONES REALIZADAS AL CONTRATO A LA FECHA:	N/A
Otrosí No. 01	N/A

Otrosí No. 02	N/A
MODIFICACIÓN ACTUAL:	AMPLIACIÓN 1. Prórroga por cuatro (4) meses, contados a partir del 1 de enero 2022 al 30 de abril de 2023, ambas fechas inclusive. OTROSI 1. Modificación a la forma de pago, la cual será: EL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN, cancelará al CONTRATISTA el valor del presente contrato, esto es la suma de SETENTA Y NUEVE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA PESOS M/L ($79.282.990) EXENTO DE IVA mediante pagos parciales, a través de transferencia electrónica a la cuenta corriente No. 02000000032, de Bancolombia reportada por EL CONTRATISTA al diligenciar el formato de inscripción de proveedores y contratistas, previa presentación de la factura o documento equivalente debidamente legalizada, con todos los soportes que aseguren que los productos fueron recibidos a entera satisfacción por parte del supervisor del contrato.

ANTECEDENTES:

El Decreto 883 de 2015 determinó el funcionamiento y definió la estructura administrativa del Distrital de Medellín para el cumplimiento de la misión y visión, con base en ello ubicó al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD como una dependencia del nivel central, cuya responsabilidad principal es dirigir la implementación de la Gestión del Riesgo de Desastres, atendiendo a políticas que contribuyan a la seguridad, el bienestar, la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible, coordinando el funcionamiento y el desarrollo continuo del Sistema Distrital para la Prevención y Atención de Desastres y la adaptación al Cambio Climático.

El Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – SNGRD fue creado mediante Ley 1523 de 2012 y en él se establece la integración de uno de los componentes base de este, como lo son los Consejos Distritales de Gestión del Riesgo de Desastres- CMGRD.

El Distrital de Medellín como respuesta a su complejo sistema social de Ciudad Metropolitana concibió el Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres DAGRD, mediante acuerdo 059 de diciembre de 2011, reglamentado posteriormente por el

decreto 021 del 3 de enero de 2013, el cual busca integrar los recursos logísticos, financieros y el talento humano necesario para direccionar las políticas locales de Gestión del Riesgo para la realización de las labores previas de análisis, estudios, y diagnósticos para la prevención de desastres, el diseño capacitación y entrenamiento para la respuesta ante emergencias y la preparación para asumir las actividades consecuentes de las situaciones desastrosas y de calamidad que afectan la jurisdicción urbana y rural del Distrito. Finalmente, mediante Decreto 1240 del 23 de julio de 2015 se establece la conformación del Sistema Distrital de Gestión del Riesgo de Desastres y se reestructura el DAGRD.

El Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo y Desastres del Distrital de Medellín, en cumplimiento de la misión, objetivos y funciones corporativas, es la encargada de dar una oportuna respuesta a las diferentes emergencias que puedan ocurrir en la ciudad.

El Departamento Administrativo de Gestión de Riesgos y Desastres del Distrital de Medellín debe determinar los programas de conocimiento y reducción del riesgo de desastres, así como la atención integral de emergencias y desastres. Estas últimas a través de la planificación Adquisición de motosierras para el COBM.

De forma particular, la atención de emergencias es un aspecto que ha cobrado gran relevancia durante los últimos años, no solo como consecuencia de los cambios climáticos, sino también por situaciones de tipo antrópico, lo que ha aumentado la frecuencia de ocurrencia de estos tipos de eventos.

Es por esto que el Departamento Administrativo de Gestión de Riesgo de Desastres, para el cumplimiento de su responsabilidad misional institucional, requiere ampliar en tiempo el presente contrato, que le permita cumplir con su misión, con observancia de los principios de la función pública y de la contratación estatal, la necesidad antes planteada.

El contrato fue firmado virtualmente en el SECOP II con fecha del **25 noviembre 2022**, el contrato inicio el **28 noviembre 2022.**

Alcance del objeto:

Adquirir motosierras para la tala de árboles y el corte de estructuras en concreto para atención de emergencias por parte del personal del Cuerpo oficial de Bomberos de Medellín. Con lo anterior se pretende cubrir de forma directa, la atención de emergencias de las 8

estaciones del Cuerpo Oficial de Bomberos de Medellín y con cubrimiento de todo el territorio para garantizar, de esta forma, la correcta y oportuna atención de emergencias.

- **Registro de Servicios:**

Se describen algunos servicios recibidos:
Hasta el día de hoy no se han recibido elementos contratados

- **Porcentaje de ejecución física del contrato**

De acuerdo con las especificaciones y una vez verificadas las cotizaciones y servicios suministrados según la propuesta económica; a la fecha del 28 noviembre de 2022, se ha ejecutado un **0 %** según lo acordado y recibido a satisfacción.

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$79.282.990 IVA incluido
Adiciones	$ 0
Total valor del contrato más adiciones	$79.282.990 IVA incluido
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 0
Saldo del contrato al 28 noviembre 2022	$79.282.990 IVA incluido
Porcentaje de ejecución financiera	0 %
Porcentaje de ejecución física	0 %

JUSTIFICACIÓN:
Solicitar la ampliación del plazo para la ADQUICION DE MOTOSIERRAS Y SUS ACCESORIOS PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS Y DESASTRES que forman parte del contrato en mención, el tiempo adicional solicitado por el contratista SOLO CAMPO S.A.S, es de cuatro **(4) meses** contados a partir del **1 de enero 2023** al **30 de abril de 2023**, y **modificación forma de pago, por pagos parciales**, justificado mediante oficio enviado por el contratista el día **26 de Noviembre de 2022**, al Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres - DAGRD, ya que no se puede cumplir con la entrega 100% del contrato en mención, debido a algunos retrasos en la cadena de abastecimiento y las complicaciones que actualmente vive Europa generadas por la guerra entre Ucrania y Rusia que afectan los procesos logísticos de transporte, por lo cual, se ve la necesidad de realizar la ampliación al proceso contractual en adición en tiempo por cuatro **(4) meses** contados a partir del 1 de enero 2023 y modificación en la forma de pago, por pagos parciales, esta se ve procedente y no pone en riesgo la ejecución del mismo.

SOLICITUD:

Se solicita al Comité Interno de Planeación del Departamento Administrativo de Gestión del Riesgo de Desastres, aprobar la siguiente necesidad: Ampliar el contrato por **(4) meses** contados a partir del **1 de enero 2023** al **30 de abril de 2023**, y **modificación forma de pago, por pagos parciales**,

La presente solicitud fue aprobada en el CIP N°30 del Departamento Administrativo de gestión del Riesgo de Desastres. el día 28 de noviembre de 2022.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES AMPLIACIÓN

Actividad	2023			
	Enero	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Motosierras de Concreto	Importación	Importación	Tramites aduaneros y legalización	Entrega y Recibo

CRONOGRAMA DE PAGOS

Actividad	2022		2023			
	Noviembre	Diciembre	Enero	FEBRERO	MARZO	ABRIL
Motosierras de madera y accesorios						
Motosierras de Concreto						

ANEXOS:

- *Oficio de solicitud ampliación del contratista*
- *Informe de supervisión*
- *Acta de comité interno de planeación DAGRD*
- *Responsables Fiscales, Inhabilidades.*

Para constancia se firma por los que en ella intervienen a los 28 () días del mes de Noviembre (11), del año veinte veintidós (2022)

Atentamente,

Gabriel Jaime Sánchez Jimenez
Supervisor

Katherine Alexandra Ibañez Castillo
Apoyo Financiero

Andrea Velasquez
Apoyo Jurídico

Centro Administrativo Distrital– CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía
44 44 144 www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia